Soacha, Cundinamarca 29 de septiembre de 2026 **DSCC 1361-2026**

Contratista
MAYRA ALEJANDRA SOTO ARCOS
C.C. 1.032.439.173
Contrato de prestación de servicios Nº 2647-2026

REF. DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Respetada Contratista,

En virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA CIUDAD DE SOACHA.SGB401", y teniendo en cuenta las obligaciones específicas derivadas del mismo, me permito informarle que, mediante el presente oficio, ha sido designado como apoyo a la supervisión del siguiente contrato, a partir del 29 de septiembre de 2026:

Nombre del contratista	Nº de Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	3580-2026	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLAN DE DATOS DE TELEFONIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA	29/09/2026	31/12/2026

Esta notificación de apoyo a la supervisión se realiza conforme a las obligaciones específicas que, derivadas de su contrato de prestación de servicios, las cuales son:

1. Revisar y sustanciar las respuestas a las PQRSF elevadas por la comunidad sobre las diferentes herramientas tecnológicas que fortalecen la seguridad.
2. Consolidar de manera mensual los informes, inventarios y seguimiento con relación a la implementación del plan de modernización tecnológica
3. Apoyo a la supervisión en los contratos relacionados con elementos tecnológicos y demás asignados por el supervisor del contrato.
4. Articular con los diferentes sectores que participen en el funcionamiento de los sistemas tecnológicos en seguridad para la ciudad de Soacha.

5. Desarrollar estrategias que garanticen la implementación de herramientas TICS en el área tecnológica relacionado con los centros de monitoreo comunitario y demás asignados por el supervisor.
6. Apoyo técnico y administrativo en el proceso de alistamiento y funcionamiento del centro de comando en la implementación del sistema integrado de emergencias y seguridad.
7. Realizar la programación de las actividades relacionadas con el mantenimiento de los sistemas tecnológicos en seguridad, garantizado la cobertura de atención para la ciudad de Soacha.
8. Consignar la información recibida y generada en los acompañamientos con los formatos establecidos por la entidad, según el procedimiento.
9. Apoyar las diferentes necesidades administrativas y operativas de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Así mismo, se informa que la supervisión del contrato continuará a cargo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adscrita a la Secretaría de Gobierno del municipio de Soacha. No obstante, en atención a sus conocimientos como contratista, se requiere su apoyo a la supervisión en aspectos específicos relacionados con la naturaleza del contrato, sin que ello implique traslado o delegación de la responsabilidad de supervisión.

Solicito que, de ser necesario, me informe de cualquier situación o requerimiento adicional que pueda surgir en el curso del apoyo a la supervisión, con el fin de prestar la asistencia y acompañamiento adecuado como supervisor.

Cordialmente,

GERMAN IVAN ROMERO SANABRIA
DIRECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Proyecto: Maria Paula Arias Perez / Abogada Contratista – CTO 3087-2026